



Lista de comprobación para la preparación de envíos

Como parte del proceso de envío, las autoras/los autores están obligados a comprobar que su envío cumpla todos los elementos que se muestran a continuación. Se devolverán aquellos envíos que no cumplan estas directrices.

- La petición no ha sido publicada previamente, ni se encuentra en proceso de revisión en otra revista (o se ha proporcionado una explicación en Comentarios al editor).
- El fichero enviado está en formato OpenOffice, Microsoft Word, RTF, o WordPerfect, además de PDF.
- Se han añadido DOI / direcciones web para las referencias bibliográficas cuando ha sido posible.
- El texto tiene interlineado simple; la fuente utilizada es la Times New Roman Unicode y su tamaño es 12 puntos para el texto principal y 10 para las notas y pies de foto; se usa cursiva en vez de subrayado (exceptuando las direcciones URL); y todas las ilustraciones, figuras y tablas están dentro del texto en el sitio que les corresponde y no al final del trabajo.
- El texto cumple con los requisitos bibliográficos y de estilo indicados en las Directrices para autoras/es, que aparecen a continuación.
- Si está enviando a una sección de la revista que se revisa por pares (Artículos, Monográfico y Varios), tiene que asegurarse de seguir las instrucciones que aparecen en [Asegurando el anonimato en la revisión por pares](#).

Directrices para autoras/es

1. Como norma general, sólo se aceptarán manuscritos originales e inéditos, que se enviarán a través de la página web: <https://revistaseug.ugr.es/index.php/meaharabe/login> (secciones Artículos y Monográfico), o a través del correo electrónico meaharabe@ugr.es (resto de trabajos). Todos los manuscritos deben enviarse en soporte informático, en formato Open Office, Microsoft Word, RTF, o WordPerfect, además de PDF. En caso de haber fotos o láminas, deben ir numeradas en archivo aparte en formato JPG o TIFF. Asimismo, se incluirá en un documento aparte la relación de imágenes junto con sus leyendas/pie de foto. Además, se deberá indicar dentro del texto el sitio aproximado que les corresponde, y no al final del trabajo.



2. El trabajo irá precedido de una hoja en la que figure su título, el nombre de las personas autoras, sus códigos ORCID, su adscripción institucional, su e-mail, su teléfono y su dirección de envío postal. Asimismo, se hará constar la fecha de envío a la Revista.
3. Los trabajos recibidos pasarán un primer filtro por parte de un miembro del Consejo de Redacción, con un plazo máximo de tres meses desde el momento de su recepción, en el que se decidirá si cumplen los requisitos de calidad y la normativa de la revista. En caso negativo, se notificará a las personas autoras la decisión con su correspondiente explicación. Una vez transcurrido el plazo máximo de tres meses sin haber recibido una respuesta negativa, se entenderá que el trabajo ha pasado este primer filtro y, los destinados a las secciones Artículos, Monográfico y Varios serán sometidos a un proceso de revisión por pares y doble ciego. Tras la reunión del Consejo de Redacción, que tendrá lugar dos veces al año (febrero y junio) la Secretaría de la Revista comunicará inmediatamente a las autoras/los autores la aceptación o no de los envíos que pasan por revisión externa. Las personas autoras podrán seguir en qué fase del proceso editorial se encuentran estos trabajos a través de la plataforma OJS.
4. Los originales pueden presentarse en español, francés, inglés o árabe. La fuente utilizada será la Times New Roman Unicode, tamaño 12 para el texto principal y 10 para las notas y pies de foto.
5. El artículo deberá incluir, en español e inglés, y también en la lengua en que esté redactado, un resumen, las palabras claves (un máximo de 5 palabras) y el título. El resumen, cuya extensión será de entre 150 y 200 palabras, deberá contener con claridad el objetivo de la investigación, la metodología empleada, los principales resultados y un adelanto de las conclusiones.
6. Orden y contribución de autorías: En caso de varias autorías, las personas autoras deberán indicar después de sus nombres y en nota a pie de página, el sistema seguido en el orden de firma. Asimismo, si se diese el caso, deberán incluir en dicha nota la contribución específica realizada por cada uno/a de ellos/as al trabajo publicado. Ver *Política de autorías*: <https://revistaseug.ugr.es/index.php/meaharabe/about/submissions>.



7. La extensión de los artículos, en su totalidad (incluyendo resumen, notas, bibliografía y anexos), no podrá superar las 15.000 palabras. La extensión máxima de las reseñas será de 2.200 palabras.

8. En caso de que los manuscritos se acompañen de elementos no textuales (cuadros, gráficos, planos, fotografías, ilustraciones, etc.) no podrán superar el número de 10 elementos. Las imágenes se presentarán en formato JPG o TIFF, tendrán una resolución mínima de 300 píxeles y se ha de identificar siempre en leyenda o pie de foto todos sus datos, la procedencia de las mismas, así como su autoría, en base al derecho de cita recogido en el artículo 32 de la Ley de Propiedad Intelectual. Las personas autoras garantizarán por escrito que las imágenes enviadas están libres del pago por derechos de autor.

9. Los artículos deberán ajustarse al siguiente sistema de transliteración del árabe: Consonantes: ' - b - t - ṭ - ḡ - ḥ - j - d - ḍ - r - z - s - š - ṣ - ḍ - ṭ - ḡ - ' - g - f - q - k - l - m - n - h - w - y. Vocales: a - i - u - ā - ī - ū. Diptongos: ay - aw. *Alif maqṣūra* se representa à; *hamza* inicial no se translitera; *tā' marbūṭa* es a en estado absoluto, y at en estado constructo; el artículo se translitera al- o l-, incluso ante solares; y solo se unen con un guion aquellos elementos que gráficamente aparecen unidos en la escritura árabe pero morfológicamente pueden aislarse. Para los títulos, resúmenes y palabras clave en inglés, se seguirá el siguiente sistema de transliteración (únicamente hay cambios en las consonantes): ' - b - t - th - j - ḥ - kh - d - dh - r - z - s - sh - ṣ - ḍ - ṭ - ḡ - ' - gh - f - q - k - l - m - n - h - w - y. Los artículos en otros idiomas podrán utilizar el sistema de transliteración habitual en esas lenguas.

10. En las notas a pie de página deberá figurar únicamente el apellido o apellidos del autor / autora en minúscula, el título abreviado, volumen y número de páginas. Ejemplos:

Libro: García Gómez. *Silla del Moro*, p. 1. o pp. 1-2.

Capítulo de libro o artículo: Reysoo. "Métaphores spatiales", p. 127. o pp. 127-128.

11. En su parte final, el artículo incluirá las referencias bibliográficas citadas. El listado, en sangría francesa, irá por orden alfabético del apellido/s en mayúsculas, seguido tras coma del



nombre completo en minúscula y se ajustará al sistema de la base de datos *Index Islamicus* (los títulos de libros, revistas y actas en cursiva y los títulos de artículos, comunicaciones o ponencias, entre comillas; Ciudad: Editorial, año, pp.). En el caso de las monografías, los elementos de la referencia bibliográfica (Autor/a. Título. Lugar de edición) irán separados por puntos. En los artículos, el año de edición irá entre paréntesis tras el volumen de la revista. Se señalará el DOI siempre que sea posible y, en caso de un enlace no permanente, la fecha de acceso a la fuente.

EJEMPLOS:

Libro:

GARCÍA GÓMEZ, Emilio. *Silla del Moro y nuevas escenas andaluzas*. Granada: Fundación Rodríguez Acosta, 1978.

Capítulo de libro:

REYSOO, Fenneke. “Métaphores spatiales et sociales au Maghreb”. En Mercedes del AMO (ed.). *El imaginario, la referencia y la diferencia: siete estudios acerca de la mujer árabe*. Granada: Departamento de Estudios Semíticos, 1997, pp. 127-141.

Artículo:

NACHAWATI REGO, Leila. “La caída de la dinastía Asad en Siria: factores locales, regionales y globales”. *Anaquel de Estudios Árabes*, 36, 1 (2025), pp. 1-12. DOI: <https://doi.org/10.5209/anqe.100223>.

Artículo electrónico:

LÓPEZ GARCÍA, Bernabé. “Juan Goytisolo y Marruecos”. *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos*, 22 (2017), pp. 187-201. DOI: <https://doi.org/10.15366/reim2017.22.009>.

Otras referencias electrónicas:



BERTOLUZZI, Giulia. “La violence contre les femmes en débat en Tunisie”. Disponible en: <https://orientxxi.info/magazine/la-violence-contre-les-femmes-en-debat-en-tunisie,1853> [consultado el 27/07/2018].

12. Las autoras/los autores se comprometen a corregir las primeras pruebas en un plazo máximo de quince días a partir de la recepción de las mismas y a no introducir modificaciones significativas ni adiciones respecto al texto original, salvo las justificadas por las sugerencias de modificación de las personas revisoras, que deberán ser explicadas en un informe independiente realizado en Word y subido a la plataforma OJS, junto con el trabajo corregido.

13. Por los trabajos publicados, sus autoras/autores recibirán un ejemplar impreso del volumen correspondiente.

14. Financiación de la investigación. En su caso, los manuscritos deberán indicar en nota a pie de página, al final del título, la(s) agencia(s) de financiación y el (los) código(s) del (los) proyecto(s) en el marco del (los) cual(es) se ha desarrollado la investigación que ha dado lugar a la publicación. El/la autor/a encargado/a de subir el artículo a la web de la revista deberá introducir estos metadatos en el momento de la propuesta y en el apartado correspondiente.

15. La revista no se hace responsable de las opiniones vertidas por las autoras/los autores.

Normas para monográfico

1. La propuesta de un monográfico para la revista *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos, Sección Árabe Islam* se hará llegar a la revista antes del 31 de marzo del año anterior al de la publicación a través del correo electrónico meaharabe@ugr.es y contendrá la siguiente información:

- Título del monográfico.
- Descripción de los objetivos y justificación del tema propuesto (máximo 700 palabras).
- CV abreviado (máximo 300 palabras) de la persona encargada de la coordinación del mismo.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos.

Sección Árabe-Islam

ISSN-e: 2341-0906 ISSN: 1696-5868 DOI: 10.30827/meaharabe



MEAH-AI

<https://revistaseug.ugr.es/index.php/meaharabe>
<https://www.facebook.com/MEAHArabe>

- Autor, título y breve resumen de cada uno de los trabajos previstos (máximo 300 palabras por trabajo).
- 2. Por norma general, la revista aceptará un número mínimo de cuatro artículos y un máximo de ocho.
- 3. Una vez recibida la evaluación positiva del monográfico, las autoras/los autores deberán subir sus artículos según se indica en el primer punto de las “Directrices para autores”, en el plazo correspondiente al número para el que ha sido admitido.
- 4. Los artículos recibidos para la sección Monográfico estarán sometidos al mismo proceso de revisión y evaluación de la sección Artículos.

Artículos, Monográfico y Varios

Exigencia de originalidad: Como norma general, sólo se aceptarán trabajos originales e inéditos que se enviarán a través del OJS siguiendo las normas para autores que aparecen en la versión impresa y electrónica ([Ver Envíos-Normas para autores](#)). Los trabajos de la sección Varios se enviarán directamente a través del correo electrónico: meaharabe@ugr.es.

No se publicarán artículos de un mismo autor en números consecutivos de la revista.

Plazo máximo de entrega: 31 de marzo del año anterior al de la publicación.

Fecha de comunicación de la decisión del Consejo de Redacción a las personas autoras: después de las reuniones de febrero y junio.

Recensiones e In Memoriam

No requieren resúmenes.

Exigencia de originalidad: Como norma general, sólo se aceptarán trabajos originales e inéditos.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos.

Sección Árabe-Islam

ISSN-e: 2341-0906 ISSN: 1696-5868 DOI: 10.30827/meaharabe



MEAH-AI

<https://revistasugr.es/index.php/meaharabe>
<https://www.facebook.com/MEAHArabe>

Envíos: Los envíos se realizarán a través del correo electrónico: meaharabe@ugr.es.

Plazo máximo de entrega: 30 de septiembre del año anterior al de la publicación.

Política de autorías

En la lista de autores/as deben figurar únicamente las personas que han contribuido intelectualmente al desarrollo del trabajo. Haber ayudado en la recolección de datos o haber participado en alguna técnica no son por sí mismos criterios suficientes para figurar como autor/a. Para asumir la responsabilidad de los contenidos, el autor/la autora de un artículo deberá haber participado de forma relevante en la concepción y desarrollo de este; asimismo, deberá estar de acuerdo con la versión definitiva de dicho artículo.

En general, para figurar como autor/a se deben cumplir los siguientes requisitos de forma conjunta:

1. Haber participado en la concepción y el diseño, o en el análisis e interpretación de los datos del trabajo que ha dado como resultado el artículo en cuestión.
2. Haber participado en la redacción del texto y en las posibles revisiones.
3. Haber aprobado la versión que finalmente va a ser publicada.

De acuerdo con las buenas prácticas editoriales para la publicación de revistas científicas, se considera que un autor/ una autora de un trabajo publicado es una persona que ha contribuido intelectualmente de manera significativa al mismo.

Para ello, deberá especificarse la contribución de cada autor/a al manuscrito: búsqueda bibliográfica, figuras, diseño del estudio, recopilación de datos, análisis de datos, interpretación de datos, redacción, etc. También puede resultarle útil la taxonomía CRediT. Consulte <http://credit.niso.org/> para obtener más información sobre las catorce funciones que pueden atribuirse a los autores: conceptualización, curación de datos, análisis formal, obtención



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos.

Sección Árabe-Islam

ISSN-e: 2341-0906 ISSN: 1696-5868 DOI: 10.30827/meaharabe



MEAH-AI

<https://revistaseug.ugr.es/index.php/meaharabe>
<https://www.facebook.com/MEAHArabe>

de financiación, investigación, metodología, administración del proyecto, recursos, software, supervisión, validación, visualización, redacción - borrador original, y redacción-revisión y edición.

Si todos los autores / las autoras han contribuido a partes iguales no será necesario indicarlo, puesto que ya se presupone al no aparecer especificada esta información. Para determinar el orden en la firma del artículo, los autores /las autoras pueden utilizar una de las dos prácticas siguientes, que debe ser especificada después de sus nombres por medio de una nota a pie de página:

- “Sequence-determines-credit” approach (SDC): el orden de firma indica la importancia de la contribución al artículo.
- “Equal contribution” norm (EC): utilización de la secuencia alfabética de los apellidos para reconocer contribuciones similares o para evitar disputas en los grupos de colaboración.